



RESOLUCIÓN N° 1877

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Disponer la compra del Sistema de Información Legal Online (Acceso Online, Soporte Proview y Soporte Papel) a la firma LA LEY S.A.U., CUIT N° 30-50010631-6, con domicilio en Tucumán 1471 de la Capital Federal, por un costo anual de \$ 4.706.500.- (pesos cuatro millones setecientos seis mil quinientos), y a la Editorial RUBINZAL - CULZONI S.A., CUIT N° 30-63043008-5 con domicilio en calle Salta 3464 de la ciudad de Santa Fe, la suscripción a la Revista de Derecho Público y Servicio Web por un costo anual de \$ 135.024.- (pesos ciento treinta y cinco mil veinticuatro).

ARTÍCULO 2.- Liquidar y pagar el presente gasto, encuadrándose esta gestión en el inciso "c", punto 4, del artículo 116 de la Ley Provincial N° 12.510 de "Administración y Control del Estado" y Resolución de Cámara N° 1411/2021.

ARTÍCULO 3.- Imputar la suma de \$ 4.841.524.- (pesos cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos veinticuatro) a la Jurisdicción 1 - Organismo Descentralizado 2 - Cámara de Diputados - Programa 16 - Inciso 2 - Partida Principal 3 - Productos de Papel y Cartón del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE SESIONES, 7 de marzo de 2024.